

Extracto RIT C-1107-2023

EXTRACTO NOTIFICACION SENTENCIA CERTIFICO: que consultado sistema informático tramitación causas Juzgado Familia Talca, Sitfa, consta sentencia en causa RIT C-1107-2023, Talca, veintisiete de agosto de dos mil veintitrés. VISTO, OÍDO Y TENIENDO PRESENTE: Se ordena la trascipción de la parte resolutiva de la sentencia de acuerdo al artículo 62 contenido en el Acta N° 71 de fecha 16 de junio de 2016 de la Excelentísima Corte Suprema sobre funcionamiento de Tribunales de Familia que tramitan electrónicamente. Lo anterior con el objeto de ser remitida al Registro Civil e Identificación para que dé cumplimiento a las inscripciones ordenadas. PARTE RESOLUTIVA: Y visto además lo dispuesto en el artículo 225, 226 y 1698 del Código Civil, 19.968 artículos 3, 8, 28, 32, 40, 61, 63, 64 65, y 66 de la, ley de Tribunales de Familia, la ley 14.908 artículos 1, 3 , 7 I.- QUE SE ACOGE la demanda de cuidado personal interpuesta por don ROSA ALBINA CONTRERAS ARAYA RUT: 9.776.682-7 en contra de VICTORIA DANAE TORRES CONTRERAS RUT: 19.474.500-1 y don PEDRO IGNACIO JORQUERA CASTILLO RUT: 18.571.533-7.- I. Se declara que será doña ROSA ALBINA CONTRERAS ARAYA RUT: 9.776.682-7 que ejercerá el cuidado personal de la niña VICTORIA IGNACIA JORQUERA TORRES RUT: 26.964.869-4 Circunscripción de TALCA, número de inscripción : 1.384. Registro: Año: 2019.- II. Ejecutoriada la presente resolución, ofíciese al Registro Civil que corresponda a fin que se tome nota marginal de partida de nacimiento de la niña individualizada que da cuenta esta sentencia. III. Notifíquese por carta certificada a los demandado notifíquese y doña Victoria Danae Torres Contreras, por avisos 54 Código de Procedimiento Civil pasen los antecedentes a ministro de fe para la elaboración del respectivo extracto.- Certifíquese Regístrese y archívese. Los comparecientes, quedan notificados personalmente de todo lo resuelto en la presente audiencia. Talca, 05 de septiembre de 2025. MINISTRO DE FE. JUZGADO DE FAMILIA DE TALCA



Cristian Andrés Valenzuela Díaz

Jefe Unidad

PJUD

Cinco de septiembre de dos mil veinticinco
15:55 UTC-4Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXZJBBTXVWW